

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE
EMILIO
CASTRO
FONSECA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE EMILIO
CASTRO FONSECA
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.09
16:23:47 -06'00'

ALCANCE N° 70 A LA GACETA N° 63

Año CXLVI

San José, Costa Rica, miércoles 10 de abril del 2024

249 páginas

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESOLUCIONES

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

NOTIFICACIONES

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

N.º 2710-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con veinticinco minutos del dos de abril de dos mil veinticuatro.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Pococí de la provincia Limón, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 13-2023, publicado en La Gaceta n.º 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Pococí de la provincia Limón, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Pococí de la provincia Limón, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN POCOCÍ: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO,
ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	GUÁPILES	JIMÉNEZ	RITA	ROXANA
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	374	71	147	87
LIBERACIÓN NACIONAL	991	395	1 133	637
LIBERAL PROGRESISTA	168	36	81	-
NUEVA GENERACIÓN	270	47	624	115
NUEVA REPÚBLICA	254	59	306	45
RECUPERANDO VALORES	561	317	378	229
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	173	87
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	405	100	148	308
UNIDOS PODEMOS	3 668	2 060	2 092	1 090
YO SOY EL CAMBIO	103	23	122	59
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	6 794	3 108	5 204	2 657

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN POCOCÍ: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO,
ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	CARIARI	COLORADO	LA COLONIA
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	-	-	57
LIBERACIÓN NACIONAL	923	77	416
LIBERAL PROGRESISTA	355	-	-
NUEVA GENERACIÓN	507	19	151
NUEVA REPÚBLICA	234	-	59
RECUPERANDO VALORES	518	9	242
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	277	4	54
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	544	28	130
UNIDOS PODEMOS	2 404	119	978
YO SOY EL CAMBIO	156	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 918	256	2 087

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN POCOCÍ: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	GUÁPILES	JIMÉNEZ	RITA	ROXANA
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	374	-	147	87
LIBERACIÓN NACIONAL	991	395	1 133	637
NUEVA GENERACIÓN	270	47	624	115
PUEBLO SOBERANO	187	30	213	66
RECUPERANDO VALORES	561	317	378	229
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	405	100	148	308
UNIDOS PODEMOS	3 668	2 060	2 092	1 090
YO SOY EL CAMBIO	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	6 456	2 949	4 735	2 532

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN POCOCÍ: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	CARIARI	COLORADO	LA COLONIA
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	923	77	416
NUEVA GENERACIÓN	507	19	151
PUEBLO SOBERANO	149	-	155
RECUPERANDO VALORES	518	9	242
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	544	28	-
UNIDOS PODEMOS	2 404	119	978
YO SOY EL CAMBIO	156	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 201	252	1 942

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO GUÁPILES

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	1 614,000
SUBCOCIENTE	807,000

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
LIBERAL PROGRESISTA	168
NUEVA REPÚBLICA	254
YO SOY EL CAMBIO	103

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 456	2	-	2	4
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	374	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	991	-	991,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	270	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	187	-	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	561	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	405	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	3 668	2	440,000	1	3

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDOS PODEMOS

DISTRITO JIMÉNEZ

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	737,250
SUBCOCIENTE	368,625

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	71
LIBERAL PROGRESISTA	36
NUEVA REPÚBLICA	59
YO SOY EL CAMBIO	23

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 949	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	395	-	395,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	47	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	30	-	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	317	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	100	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	2 060	2	585,500	1	3

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDOS PODEMOS

DISTRITO RITA

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	1 183,750
SUBCOCIENTE	591,875

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
LIBERAL PROGRESISTA	81
NUEVA REPÚBLICA	306
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	173
YO SOY EL CAMBIO	122

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 735	1	-	3	4
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	147	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 133	-	1 133,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	624	-	624,000	1	1
PUEBLO SOBERANO	213	-	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	378	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	148	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	2 092	1	908,250	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDOS PODEMOS

DISTRITO ROXANA

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	633,000
SUBCOCIENTE	316,500

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
NUEVA REPÚBLICA	45
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	87
YO SOY EL CAMBIO	59

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 532	2	-	2	4
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	87	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	637	1	4,000	1	2
NUEVA GENERACIÓN	115	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	66	-	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	229	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	308	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	1 090	1	457,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDOS PODEMOS

DISTRITO CARIARI

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	1 300,250
SUBCOCIENTE	650,125

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
LIBERAL PROGRESISTA	355
NUEVA REPÚBLICA	234
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	277

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	5 201	1	-	3	4
LIBERACIÓN NACIONAL	923	-	923,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	507	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	149	-	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	518	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	544	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	2 404	1	1 103,750	2	3
YO SOY EL CAMBIO	156	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDOS PODEMOS

DISTRITO COLORADO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 63,000
 SUBCOCIENTE 31,500

PARTIDO A SUSTRAR **VOTOS**
 REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 4

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	252	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	77	1	14,000	1	2
NUEVA GENERACIÓN	19	-	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	9	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	28	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	119	1	56,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDOS PODEMOS

DISTRITO LA COLONIA

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 485,500
 SUBCOCIENTE 242,750

PARTIDOS A SUSTRAR **VOTOS**
 JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE 57
 NUEVA REPÚBLICA 59
 REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 54
 UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 130

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 942	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	416	-	416,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	151	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	155	-	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	242	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	978	2	7,000	1	3

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDOS PODEMOS

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos

políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Unidos Podemos suficientes candidaturas a concejalías propietarios en distrito La Colonia, corresponde considerar a los suplentes que se requieren de la respectiva lista como propietarios.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Pococí de la provincia Limón, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

GUÁPILES

SINDICATURAS

PROPIETARIA

702940280 MARIA PAULA SANDI HIDALGO UP

SUPLENTE

700790776 WALTER WILLIAM CHING DURAN UP

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

701440062 GEISEL VANESSA ZELEDON STEELE UP

700511034 GERARDO ALFREDO SOLORZANO BONILLA UP

109700555 GRETTEL MARIA DIAZ ARTAVIA UP

702820007 JUAN PABLO CHAVES SOLANO PLN

SUPLENTES

700830866 LUCIA ARGENTINA SANDI SOLANO UP

701790189 MARCOS ANDREY CALDERON ESPINOZA UP

702400630 ARELYS PATRICIA MOLINA CUBILLO UP

700560751 CARLOS DOMINGO MURILLO CORDERO PLN

JIMÉNEZ

SINDICATURAS

PROPIETARIO

700880920 GREIVIN BONILLA SANCHEZ UP

SUPLENTE

701770157 KATHERINE SUSANA MENDOZA MONTERO UP

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

702920772 JOSE LUIS SALAZAR CUENDIS UP

700900079 MARIA DIGNA SANCHEZ DELGADO UP

702040307 MARIO ALONSO GAUCHERAND MENDOZA UP

107560701 XINIA CALDERA MORALES PLN

SUPLENTES

701800149 MIGUEL ANTONIO SANCHEZ ARCE UP

702690237 KEYLIN PAMELA SALAZAR REYES UP

702730503 DIEGO MISAEL SOLANO MURILLO UP

110780478 KAREN GUISELLE AZOFEIFA ALVAREZ PLN

RITA**SINDICATURAS****PROPIETARIA**

603380324 XINIA SEGURA ARAYA UP

SUPLENTE

900610503 GILBERT ALBERTO ZUÑIGA ARIAS UP

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

115210074 JORGE STEVENS BRENES LEIVA UP

112650228 MINITA ALVARADO SALAZAR UP

602160732 JOSE GUZMAN GARCIA PLN

701640192 EIMER PORRAS GONZALEZ PNG

SUPLENTES

602110414 BENIGNO JIMENEZ ALVAREZ UP

206270900 BLANDY BENAVIDES DURAN UP

701130300 RENAN RODRIGUEZ ZUÑIGA PLN

701920247 JUAN JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ PNG

ROXANA**SINDICATURAS****PROPIETARIO**

203300270 DESEADO SUAREZ ARIAS UP

C.C. LUIS DESEADO SUAREZ ARIAS

SUPLENTE

119130676 EINYEL ARIANA CHAVEZ BENAVIDES UP

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

701160157	LILLIANA BEATRIZ ARCE ORTIZ	UP
602510464	MARTIN ELI SEGURA OVARES	UP
701770698	KENNETH JOSE MORA OBANDO	PLN
110440494	MAUREEN PATRICIA ESQUIVEL MORA	PLN

SUPLENTE

702500840	KIMBERLY MARIA SEGURA FUENTES	UP
203340133	JULIO CESAR CASTILLO SOBALBARRO	UP
108080819	ALEXANDER RODRIGUEZ MORERA	PLN
702550608	MARJORIE VIDALIA RODRIGUEZ ORTIZ	PLN

CARIARI**SINDICATURAS****PROPIETARIA**

601970812	ANALIVE MURILLO FLORES	UP
-----------	------------------------	----

SUPLENTE

203920411	LUIS GERARDO VENEGAS AVILA	UP
-----------	----------------------------	----

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

701270395	WILBER ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ	UP
701260774	ANNIA NOVOA PEREZ	UP
702810518	DILAN JERMIN MENDEZ ARAYA	UP
107700796	MILEIDY SANCHEZ BARBOZA	PLN

SUPLENTE

115860377	WADGER ANDREY NOVOA PEREZ	UP
108450718	SEIDY SEGURA CASTRO	UP
109860022	CARLOS ALBERTO VARGAS TORUÑO	UP
204620319	FLOR MARIA BARBOZA JIMENEZ	PLN

COLORADO**SINDICATURAS****PROPIETARIA**

702590402	ESMERALDA ALESCA CHAVES BRIONES	UP
-----------	---------------------------------	----

SUPLENTE

901030821	AUGUSTO ENRIQUE BENLIS BENLIS	UP
-----------	-------------------------------	----

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

602900055	MARIA CARRILLO SALAZAR	UP
	C.C. MARIA CASTRILLO SALAZAR	
703070836	MAYKEN DAVID GARCIA NARVAEZ	UP

116000661	JONATHAN ANTONIO GONZALEZ CABRERA	PLN
701120828	ANA LIDIA PEREZ PEREZ	PLN
SUPLENTES		
701280636	ALEXANDRA KOSCHNY RICHARD	UP
801030515	KEVIN CLIFTON SOLIS MAIRENA	UP
701830476	ULISES LEOPOLDO MARTINEZ GARCIA	PLN
112470655	GLORIA RUIZ ATENCIO	PLN

LA COLONIA

SINDICATURAS

PROPIETARIO

700610915	ROLANDO CORDERO CESPEDES	UP
-----------	--------------------------	----

SUPLENTE

401600707	GRICELDA HERNANDEZ VARGAS	UP
-----------	---------------------------	----

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

701330460	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CARRILLO	UP
-----------	--------------------------------------	----

C.C. MARIA DE LOS ANGELES GONGORA CARRILLO

700770142	GILBERT LOAICIGA SEGURA	UP
-----------	-------------------------	----

C.C. GILBERTO LOAICIGA SEGURA

701340015	JEANNETTE ROJAS AGUILAR	UP
-----------	-------------------------	----

701790388	KARLA ROJAS BARQUERO	PLN
-----------	----------------------	-----

SUPLENTES

701330978	MIGUEL ROBERTO ROJAS DAVIS	UP
-----------	----------------------------	----

702180435	MARIAN KARINA PEREZ AZOFEIFA	UP
-----------	------------------------------	----

702550096	CARLOS ALBERTO SOLANO OBANDO	UP
-----------	------------------------------	----

700480230	LUZ IRIS TATE GORDON	PLN
-----------	----------------------	-----

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría
Presidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Vicepresidente

Zetty María Bou Valverde
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Mary Anne Mannix Arnold
Magistrada

Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General

1 vez.—Solicitud N° 500867.—(IN2024854337).